



160

Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

EXPEDIENTE N°: 1499/99.-

REF:/TURNES, RAMON.-
S/RENUNCIA CONDICIONADA AL CARGO DE JUEZ DE CAMARA POR
ACOGERSE A LOS BENEFICIOS DE JUBILACION POR INVALIDEZ.-

DICTAMEN N° 326/99.-

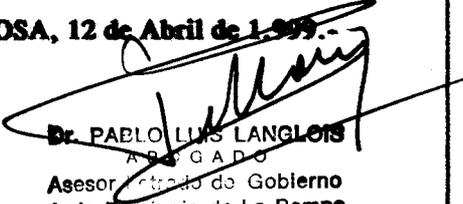
Señor Subsecretario de Justicia y Protección a la
Comunidad:

Esta Asesoría Letrada de Gobierno, no tiene
observaciones legales que formular al proyecto de
decreto obrante a fojas 14.-

Por lo expuesto, el referido proyecto se encuentra
en condiciones de ser elevado a la firma del Señor
Gobernador.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO - SANTA ROSA, 12 de Abril de 1999.-
JRS/mesp.-




Dr. PABLO LUIS LANGLOIS
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa